RESOLUCIÓN Nº 739/2018

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, PROF. ELIODORO GIMENEZ, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS. -

Coronel Oviedo, 04 de abril de 2018.-

VISTO: la Nota presentada por el Prof. Eliodoro Giménez, Gobernador de Caaguazú; por Mesa de Entrada N° 1309 de fecha 27/03/2018 en referencia a la N.R.GOB./5to.DPTO/00149/2018 donde solicita autorización para la construcción de Pavimento tipo Petreo (empedrado) calle Giménez 2.340 m2., y;

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 059/2018 de fecha 02/04/2018 la Dirección de Construcción y Conservación de Obras remite el Expediente N° 1309 de fecha 27/03/18; en donde solicita la no Objeción al Proyecto de Pavimento Pétreo sobre la Calle Giménez, superficie a construir 2.340m2. La Dirección sugiere conceder lo solicitado teniendo en cuenta la importancia de contar con caminos de todo tiempo.

Que, según Dictamen N° 122 de la Asesoría Jurídica de fecha 02/04/18 ha dictaminado que atento al informe elevado por la Dirección de Obras, quien no opuso ninguna objeción al Proyecto de mejoramiento de las condiciones de los caminos y calles del Departamento, corresponde dictar Resolución de la No Objeción Municipal.

Que, el Articulo 51 Inc. b) de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal señala que en materia de deberes y atribuciones del Intendente son atribuciones de la Intendencia "promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas.."

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones que anteceden:

R E S U E L V E

Art. 1º OTORGAR la "No Objeción" al Proyecto presentado por Prof. Eliodoro Giménez, Gobernador de Caaguazú, referente al Proyecto de mejoramiento de las condiciones de los caminos y calles del Departamento, específicamente construcción de Pavimento tipo Pétreo (Empedrado) – Calle Giménez 2.340 m2.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. MARIO A. MENDOZA JIMENEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal